

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 17148** *RESOLUCION de 17 de julio de 1989, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se designa y hace pública la composición del órgano de selección del concurso de dos plazas de Ordenanzas de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.*

De conformidad con lo establecido en el número 6.º del concurso convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional, de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para dos plazas de Ordenanzas de la plantilla laboral de dicho Tribunal, se designa la composición del órgano que habrá de seleccionar a los indicados Ordenanzas, y que queda integrada por los siguientes señores:

Don Javier Jiménez Campo, Secretario general del Tribunal Constitucional, que actuará como Presidente del Órgano de selección.

Don Adolfo Martínez-Manso Cabalo, como representante de los trabajadores laborales.

Don Angel Regidor Sendín, quien actuará como Secretario del Órgano de selección, con voz y voto.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.
Madrid, 17 de julio de 1989.—El Presidente del Tribunal Constitucional.

TOMAS Y VALIENTE

- 17149** *RESOLUCION de 18 de julio de 1989, del Órgano de Selección del concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Ordenanzas Laborales de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional, por la que se convocan a los aspirantes a las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el anexo II, número 2, de la Resolución de 14 de abril de 1989, de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» del 27), se convoca a los aspirantes admitidos definitivamente al concurso para la provisión de dos plazas de Ordenanzas Laborales fijos de la plantilla laboral de dicho Tribunal, para la apreciación de los conocimientos a que se concreta el expresado anexo y número, alegados como méritos en las correspondientes instancias, para los días, horas y lugar que a continuación se indican:

Día 4 de septiembre de 1989, a las diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre don Alfredo Aceves García y don Enrique Estévez Martín (ambos inclusive).

Día 5 de septiembre de 1989, a las diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre don José Antonio Fernández Caldeiro y don Felipe Martín García (ambos inclusive).

Día 7 de septiembre de 1989, a las diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre don Mariano Carmelo Martín Giménez y don Fernando José Revuelta Pérez (ambos inclusive).

Día 8 de septiembre de 1989, a las diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre don Luis Miguel del Río Alonso y don José Antonio Zaragoza Escribano (ambos inclusive).

Dichas apreciaciones tendrán lugar en la sala de conferencias del edificio sede del Tribunal Constitucional, sito en la calle Doméxico Scarlati, número 6, esquina a Isaac Peral, Madrid, y para la celebración de las mismas deberán venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y no podrán auxiliarse de libros, publicaciones o apuntes.

Madrid, 18 de julio de 1989.—El Secretario del Órgano de Selección, Angel Regidor Sendín.—Visto bueno, el Presidente del Órgano de Selección, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 17150** *RESOLUCION de 13 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Operario del CICE en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Inspección de Comercio Exterior de Algeciras y Cádiz) (133/88).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 4 de abril de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Operario del CICE en este Departamento, se convoca a los aspirantes de turno libre para la realización de la primera fase, test, que tendrá lugar el próximo día 5 de agosto de 1989, a las diez horas, en el Centro de Inspección del Comercio Exterior de Cádiz, plaza de Tres Carabelas, 5, Cádiz.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del Órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 17151** *ORDEN de 12 de julio de 1989 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C, D y E, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del Servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, señalada en el artículo 6.º, 4. del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto convocar concurso, para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1. Vacantes

Se convoca concurso de méritos, entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E, para la provisión de los puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, actualmente vacantes que, con los requisitos y condiciones correspondientes, se relacionan en el anexo I de esta Orden.